

C

Columna



Forlín Aguilera Olivares
 rector de la Universidad de Atacama

Nuevos Estatutos de la Universidad de Atacama

La Reforma Universitaria se inició con la toma de la Escuela de Minas de Copiapó en 1961. Los estudiantes se opusieron a la designación del nuevo director y cuestionaron los procedimientos de elección de las autoridades. El conflicto se extendió hasta 1967. En 1968, Enrique Kirberg fue elegido rector con la participación de académicos y estudiantes. Al año siguiente, fue reelecto mediante un proceso triestamental (académicos, estudiantes y funcionarios).

Votaron en este histórico proceso eleccionario los tres estamentos, con una participación del 86% de académicos/as y del 81% de funcionarios/as junto a más de mil estudiantes.

Kirberg fue nuevamente reelegido 1972 por la comunidad triestamental en pleno.

La reforma universitaria en la Universidad Técnica del Estado avanzó significativamente, destacando por la implementación de la triestamentalidad y la creación del Convenio CUT-UTE, que acercó por primera vez la universidad al mundo del trabajo y a las y los trabajadores.

En 1981, en dictadura cívico militar, se crearon las universidades regionales a partir de las sedes de la Universidad de Chile y de la Universidad Técnica del Estado UTE, bajo el Decreto de Fuerza de Ley N° 151 del

11 de diciembre de 1981 en el cual se crea la Universidad de Atacama UDA. Con el retorno a la democracia en 1990, persistió la deuda de democratizar las universidades públicas y restituir la educación gratuita. El movimiento estudiantil retomó el protagonismo a partir de 1995, enarbolando las banderas por una educación pública, gratuita y la recuperación del gobierno triestamental.

A principios del 2018, la ex presidenta Bachelet ingresa el proyecto de ley sobre universidades estatales 21.094, en mayo de ese mismo año, el ex presidente Piñera promulga la ley 21.094 y el presidente Gabriel Boric –ex dirigente estudiantil–, recogiendo los debates sostenidos en los claustros triestamentales de la UDA entre 2018 y 2022 asume la propuesta emanada por nuestra comunidad universitaria triestamental y promulga los nuevos estatutos democráticos de la Universidad de Atacama, destacando que los dos órganos de gobierno universitario serán triestamentales, el Consejo Universitario y el Consejo Superior como lo establece el DFL 13 del 27 de diciembre del 2023.

En este contexto, se llevó a cabo con éxito la instalación del Primer Consejo Universitario de la Universidad de Atacama, donde votaron en este histórico proceso eleccionario del 8 y 9 de julio los tres estamentos, con una participación del 86% de académicos/as y del 81% de funcionarios/as junto a más de mil estudiantes de pre y postgrado, retomando así la senda democrática que nunca debimos abandonar.

¡Seguimos forjando futuro!